



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUL 2016

Expte. N° 17.581/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 23 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario las actividades denominadas "Nuevas Alternativas Biológicas para el Control de Mosquitos y Vinchucas en la Provincia de Salta", a cargo de profesionales de esta Universidad, del Ministerio de Salud Pública de Salta y de la Universidad Nacional de La Plata, prevista para el día 23 de junio del corriente año.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario las actividades denominadas "Nuevas Alternativas Biológicas para el Control de Mosquitos y Vinchucas en la Provincia de Salta", a cargo de profesionales de esta Universidad, del Ministerio de Salud Pública de Salta y de la Universidad Nacional de La Plata, llevada a cabo el día 23 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0656-16